

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

26507 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaureguizar Serrano, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en fecha 28 de junio de 2013 ha acordado:

En autos registrados bajo el número 67/2012 seguidos a instancia de Federación Estatal de Comercio, Hostelería Y Turismo de CC.OO., tener por impugnados los recursos y dar traslado a las partes, para alegaciones en el término de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Saturn Oviedo Electro, S.A., Media Mark La Coruña Video-TV-Hifi-Elektro-Computer-Foto, S.A., Saturn Madrid Plenilunio Electro, S.A., Saturn San Sebastián de los Reyes Electro, S.A., Saturn Murcia-Thader Electro, S.A., presidentes de comité de empresa y representantes colectivos de los trabajadores en Saturn Oviedo Electro, S.A., en Media Mark La Coruña Video-TV-Hifi-Elektro-Computer-Foto, S.A., en Saturn Madrid Plenilunio Electro, S.A., en Saturn San Sebastián de los Reyes Electro, S.A. y en Saturn Murcia-Thader Electro, S.A. se inserta en el Boletín Oficial del Estado, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la LRJS.

Madrid, 1 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040084-1